



Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos
Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección,
Contratación y Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Selección

ANUNCIO

El Director General de Recursos Humanos, por Resolución nº 5938 de fecha 14 de septiembre de 2026, en relación con el proceso selectivo para la provisión de 7 plazas de Técnico/a Superior Analista Informático del Ayuntamiento de Sevilla, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 2024 2ª fase y 2025 1ª y 2ª fase estableciéndose dos turnos: seis plazas correspondientes al turno general de acceso libre y, una plaza correspondiente al turno de promoción interna (BOP núm. 151 de 6 de agosto de 2026) ha resuelto lo que sigue:

"Con fecha 3 de agosto de 2026 el Director General de Recursos Humanos (por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) dictó Resolución número 5189 por la que se aprueban la convocatoria y las Bases Específicas que regirá el proceso selectivo para la provisión, como funcionarios/as de carrera, de 7 plazas de Técnico/a Superior Analista Informático del Ayuntamiento de Sevilla, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 2024 2ª fase y 2025 1ª y 2ª fase, estableciéndose dos turnos: seis plazas correspondientes al turno general de acceso libre y, una plaza correspondiente al turno de promoción interna (BOP núm. 151 de 6 de agosto de 2026).

Vistas las bases específicas del referido proceso selectivo, y visto el informe emitido por el Servicio de Selección, Contratación y Gestión de Recursos Humanos de fecha 4 de septiembre de 2026, en el que se advierten errores materiales contenidos en dichas bases, en virtud de la competencia atribuida por delegación de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, mediante acuerdo de 4 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Rectificar los errores materiales advertidos en las Bases específicas, aprobadas por Resolución n.º 5189 de 3 de agosto de 2026 del Director General de Recursos Humanos (BOP núm. 151 de 6 de agosto de 2026), que regirán el proceso selectivo para la provisión, como funcionarios/as de carrera, de 7 plazas de Técnico/a Superior Analista Informático del Ayuntamiento de Sevilla, Subgrupo A1, Escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, pertenecientes a las Ofertas Públicas de Empleo de 2024 2ª fase y 2025 1ª y 2ª fase, en aplicación de lo preceptuado por el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el siguiente sentido:

- En relación con la base específica **OCTAVA.- Descripción del proceso selectivo y valoraciones.**

Donde dice:

"7.1 FASE DE OPOSICIÓN: TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

(...)

Código Seguro De Verificación	nv9aKvjLUM9rhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	15/09/2026 12:38:52
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nv9aKvjLUM9rhuICnfoJCA==		





Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos
Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección,
Contratación y Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Selección

7.2 FASE DE OPOSICIÓN: TURNO LIBRE

(...)

Segundo ejercicio:

(...)

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de ideas, la capacidad de expresión escrita, la precisión **en el uso del lenguaje propio de la ingeniería de telecomunicaciones** y que la exposición se ciña al contenido del tema a desarrollar.

(...)

7.3 FASE DE CONCURSO: TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE

Debe decir:

8.1 FASE DE OPOSICIÓN: TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA

(...)

8.2 FASE DE OPOSICIÓN: TURNO LIBRE

(...)

Segundo ejercicio:

(...)

En este ejercicio se valorará el volumen y comprensión de los conocimientos, la claridad de ideas, la capacidad de expresión escrita, la precisión **en el uso del lenguaje propio de la categoría de la plaza a cubrir** y que la exposición se ciña al contenido del tema a desarrollar.

(...)

8.3 FASE DE CONCURSO: TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA Y TURNO LIBRE

SEGUNDO: Publicar dicha rectificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en la página web del Ayuntamiento de Sevilla, así como un extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, y el en el Boletín Oficial del Estado."

Código Seguro De Verificación	nv9aKvjLUM9rhuICnfoJCA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez	Firmado	15/09/2026 12:38:52
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nv9aKvjLUM9rhuICnfoJCA==		





Área de Seguridad Ciudadana y Recursos Humanos
Coordinación General de Emergencias, Seguridad y Eventos
Dirección General de Recursos Humanos
Servicio de Selección,
Contratación y Gestión de Recursos Humanos
Departamento de Selección

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica de este documento.

EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, P.D. LA JEFA DEL
SERVICIO DE SELECCIÓN, CONTRATACIÓN Y GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

Código Seguro De Verificación	nv9aKvjLUM9rhuICnfoJCA==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Albina Garcia Gonzalez		Firmado	15/09/2026 12:38:52
Observaciones			Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/nv9aKvjLUM9rhuICnfoJCA==			

